

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	97709-2-2020
Nombramiento:	97709-2-2020
SIAD No.:	561210
Fecha del Nombramiento:	3 de agosto de 2020
Fecha de entrega del Informe:	12 de agosto de 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	19 de agosto de 2020
Nombre del Auditor:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez
Nombre del Supervisor:	Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-
Tipo de Auditoría:	Auditoría Actividades Administrativas Entrega y Recepción de Cargo de la Directora de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación - DIGECOR-
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:97709**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ENTREGA Y RECEPCION
DE CARGO DE LA DIRECTORA DE LA COORDINACION DE
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES -DIGECOR-I-**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el Nombramiento 97709-2-2020 con fecha 3 de agosto de 2020, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, y en representación de esta unidad, se participó en la Entrega y Recepción de Cargo de la Directora de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECIFICOS

- Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas con fecha 9 de diciembre de 2019, el cual se transcribe literalmente: "Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado lo siguiente: a) El uso de la Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero-Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes"; se procedió a participar en la entrega y recepción del



cargo de la Directora de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados de las actividades realizadas se describen a continuación:

A. El cargo de Directora de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR- es entregado por la Licenciada Magda Lorena Cifuentes Alecio de Ureta.

B. Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-3029-2020, con fecha 3 de agosto de 2020, mediante el cual se aprueba el Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo número 022-DIGECOR-6-2020 a nombre de Marilyn Waleska Pensamiento Palomo, Director Ejecutivo V de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-, con vigencia del 3 de agosto al 31 de diciembre de 2020.

C. Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-3025-2020, con fecha 3 de agosto de 2020, mediante el cual se rescindió el contrato individual de trabajo de la Licenciada Magda Lorena Cifuentes Alecio de Ureta, que surte efectos a partir del 3 de agosto de 2020.

D. Se suscribió el ACTA No. DIDAI-11-2020 con fecha 3 de agosto de 2020, del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Registro No. L2 48634; para hacer constar la verificación de Entrega y Recepción de cargo de la Directora de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-, del Ministerio de Educación, conforme al Nombramiento 97709-2-2020, con fecha 3 de agosto de 2020.

E. De conformidad con la Guía Para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna en el Control Financiero-administrativo en la Toma de Posesión de las Autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Organismos del Estado, emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-:

1. Todos los libros y formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas se encuentran bajo el resguardo y custodia de la Subdirección de Asistencia Administrativa de la DIGECOR, a los cuales se les practico corte de formas.



2. Se realizó corte y verificación de cupones de combustible, estableciéndose lo siguiente: no se tienen cupones de combustibles vencidos; asimismo, el saldo total de cupones de combustibles es de Q 13,900.00, los cuales se encuentran conciliados con el Libro de Control y Entrega de Cupones de Combustible.
3. Se realizó arqueo de valores (caja chica), para lo cual se efectuó el conteo de billetes de diferentes denominaciones que ascienden a un total de Q 1,000.00, que corresponden al fondo de caja chica autorizado.
4. El saldo del fondo rotativo interno al 31 de julio de 2020 es de Q 21,865.08, el cual se encuentra conciliado con el Libro de Bancos y estado de cuenta bancario.
5. La cuenta de depósitos monetarios No. 3-616-00719-4 denominada "DIGECOR FONDO ROTATIVO INTERNO" constituida en Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-, al 31 de julio de 2020 posee un saldo de Q21,865.08, de conformidad con Consulta de Cuenta Corriente firmado y sellado por el mismo banco; asimismo, se presentó conciliación bancaria de la referida cuenta en forma impresa en el folio número 190 del Libro de Conciliación Bancaria autorizado por Contraloría General de Cuenta con Registro No L2 35411, donde constan los saldos conciliados al mes de julio de 2020, por Q21,865.08. El último cheque utilizado de la referida cuenta es el número 881, y los cheques sin utilizar corresponde a la siguiente numeración: del 882 al 1,100, los cuales hacen un total de 219 cheques sin uso.
6. Todos los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto correspondientes a la administración de la dirección, se encuentran bajo el resguardo y archivo de la Subdirección de Asistencia Administrativa de la DIGECOR, de conformidad con Oficio DIGECOR -813-2020 con fecha 3 de agosto de 2020.
7. Se presentó el folio 38 del Libro de Conocimientos de Entrega de Caja Fiscal autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro número 55789, donde se hace constar la entrega de la Caja Fiscal de los meses de marzo a junio de 2020, las cuales no se habían logrado entregar, derivado de la suspensión de plazos por el estado de calamidad a causa del COVID19.
8. El saldo inventario de útiles de librería e insumos de limpieza existentes en el Almacén, al 31 de julio de 2020 es de 198 productos con un valor de Q131,016.83, de conformidad con el Libro de Control de Existencias en Almacén, autorizado por Contraloría General de Cuentas con número de registro L2 32888, folios 98 y 99.



9. La Subdirección de Asistencia Administrativa de la DIGECOR, presentó el Formulario Resumen de Inventario Institucional FIN-01 y Formularios Detalle de Inventario por Cuenta FIN-02, los cuales detallan un total de inventario por Q1,159,816.76; asimismo, el Libro de Inventarios Para Activos Fijos autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro número L2 23398, describe un total del inventario de Q 1,159,816.76.
10. Se presentaron los formularios siguientes: a) Formularios Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles, Código: INV-FOR-03, los cuales describen los bienes muebles cargados a la tarjeta de responsabilidad de la Directora saliente, y que serán cargados a tarjeta de responsabilidad de la Directora entrante, con un valor total de Q 470,332.50; y b) Formulario Devolución de Teléfonos Móviles, Código: SER-FOR-22, a nombre de la Directora saliente, en el cual se hace constar la devolución del teléfono celular marca HUAWEI, modelo Y9, Serie 7MLNW19827002208.
11. La DIGECOR cuenta con 3 vehículos asignados, los cuales son recibidos a satisfacción por la Directora entrante, mismos que tienen las características siguientes: a) Tipo Pick up marca Toyota Hi lux, modelo 2008, placas O-746BBF y chasis 8AJFR22G274516187; b) Tipo camioneta marca Toyota 4-Runner, modelo 2003, placas P-168DDD y chasis RZN185-0047253; y c) Tipo Pick up marca NISSAN FRONTIER D22 4x4, modelo 2014, placas O-558BBS y chasis 3N6PD23Y7ZK927192.
12. De los Compromisos Contractuales y Obligaciones Pendientes de Pago: no se tienen obligaciones pendientes de pago; para el ejercicio fiscal 2020 se tiene en arrendamiento las oficinas administrativas 801 y 802 del Edificio Valsari, por lo cual se paga mensualmente Q 19,750.00, de conformidad con Oficio DIGECOR -815-2020 con fecha 3 de agosto de 2020.
13. No se tienen Litigios, Pasivos Contingentes o Proceso Judicial pendiente de resolver, de conformidad con Oficio DIGECOR -817-2020 con fecha 3 de agosto de 2020.
14. Mediante constancia emitida por el Subdirector de Asistencia Administrativa de la DIGECOR, se presentó nómina de 8 colaboradores que corresponden al personal administrativo de los renglones presupuestarios 022 y 011.
15. No se poseen obras ejecutadas ni de arrastre durante el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con Oficio DIGECOR -818-2020 con fecha 3 de agosto de 2020.
16. La correspondencia emitida y recibida de la Dirección de la DIGECOR quedó



en resguardo y custodia de Anna Adriana Cuarezma Martínez, Asistente de Dirección.

17. Al 3 de agosto de 2020 la DIGECOR no poseen deudas pendientes por pagar ni compromisos pendientes de pago, de conformidad con los Oficios DIGECOR -816-2020 y DIGECOR -819-2020, ambos con fecha 3 de agosto de 2020.

18. La Directora entrante presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos con número de Gestión 479802 y Correlativo 87544 con fecha 24 de julio de 2020; asimismo, la Directora saliente presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos con número de Gestión 476593 y Correlativo 86515 con fecha 13 de julio de 2020.

F. Se presentó solicitud de suspensión de pago de la Directora saliente, con fecha 3 de agosto de 2020.

G. Se presentaron los reportes: R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, de la ejecución presupuestaria de los periodos de enero a diciembre de 2019 y de enero a julio de 2020.

H. La Directora saliente hizo entrega a la Directora entrante de un juego de 2 llaves de las oficinas de la DIGECOR.

I. La Directora saliente hizo entrega a la Directora entrante, del "Formulario de Control y Traslado de Información", establecido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas.

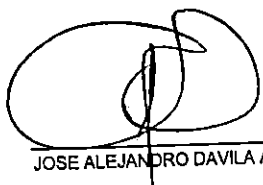
Los puntos anteriores, quedaron consignados en el ACTA No. DIDAI-11-2020 con fecha 3 de agosto de 2020, en los folios 13456, 13457, 13458, 13459, 13460 y 13461 del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro No. L2 48634.

La presencia de la Dirección de Auditoría Interna en el acto de entrega de cargo de la Directora de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos quienes presentaron la información, por lo que quedan sujetas a revisión y posterior auditoría

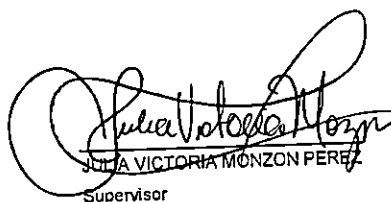
Los eventos subsecuentes a la suscripción del ACTA No. DIDAI-11-2020, son los siguientes:



- A. El 5 de agosto de 2020 se extendió el FINIQUITO DINFO-No. 14-2020, en el cual se hace constar que se procedió a la desactivación del usuario y credenciales para uso de los sistemas informáticos correspondientes a la Directora saliente de la DIGECOR.
- B. Con Boleta de Backup DES-FOR-08 con fecha 5 de agosto de 2020, el departamento de soporte técnico de la Dirección de Informática del MINEDUC, hace constar que se realizó copia de respaldo de la información del equipo informático de la Directora saliente de la DIGECOR.
- C. Mediante el Número de Gestión 482567 con fecha 6 de agosto de 2020, se solicitó ante la Contraloría General de Cuentas, la actualización de la Cuentadancia 01-4-06 de la DIGECOR, para dar de baja a la Directora saliente y registrar a la Directora entrante.
- D. Mediante Oficio No. DIGECOR-821-2020 con fecha 7 de agosto de 2020, se gestionó ante BANRURAL, S. A. la actualización de firmas de la cuenta monetaria No. 3616007194 "DIGECOR FONDO ROTATIVO INTERNO", para dar de baja a la Directora saliente y registrar la firma de la Directora entrante de la DIGECOR.
- E. Mediante Oficio No. DIGECOR-826-2020 con fecha 10 de agosto de 2020, se presentó ante Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de Contraloría General de Cuentas, copia certificada del ACTA No. DIDAI-11-2020 y Formulario de Control de Traslado de Información de la entrega y recepción del cargo de la DIGECOR.



JOSE ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
Auditor



JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Supervisor



JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo | 1 de 6



Wilylen Ron
Suplente
Ortiz

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 13456

Acta No. DIDAI-11-2020 del Libro de Actas con Registro No. L2 48634, autorizado por Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce (14) horas del día tres (3) agosto de veinte mil veinte (2020), reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección de Auditoría Interna de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación - DIGECOR-, que en el cuerpo de la presente acta se identificará como DIGECOR-, ubicada en sexta (6ª) calle uno guión treinta y seis (10), Edificio Valsari, octavo (8º) nivel, oficina ochocientos uno (801), Ciudad de Guatemala, las siguientes personas: A) Licenciada Magda Llorona Cifuentes Alvarado de Urrutia, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil ochocientos sesenta y cinco cuarenta y un mil cuatrocientos veintiséis cero ciento uno (1875 41426 0101), con lugar para recibir notificaciones en Lote trece (13) Manzana C Sector tres (3) Jardines de Tulam Zu Zona cuatro (4) del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Directora saliente; B) Licenciada Marilyn Valdeska Pensamiento Palomo, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta cero docientos tres (2338 38880 0203), con lugar para recibir notificaciones en sexta (6ª) calle uno guión treinta y seis (10), Edificio Valsari, octavo (8º) nivel oficina ochocientos uno (801), Ciudad de Guatemala, quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Directora entrante; C) Licenciado Julio Rodolfo Giron Rios, Subdirector de Asistencia Administrativa de la DIGECOR, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil novecientos sesenta y cinco cincuenta mil quinientos nueve cero ciento uno (1975 50509 0101), con lugar para recibir notificaciones en primera (1ª) avenida y D) Licenciado José Alejandro Davila Alvarez, Asesor de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil cuatrocientos noventa y cuatro cero seis mil novecientos veintidós cero ciento uno (2484 06926 0101), con colegio activo tres mil sesenta y seis (3066), con lugar para recibir notificaciones en sexta (6ta) Calle uno guión ochenta y siete (1-87) zona diez (10), ciudad de Guatemala; con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Director de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-, procediendo de la siguiente forma: PRIMERO: En cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019, de fecha de publicación diecisiete (17) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Asesor de Auditoría Interna actuante, procede de conformidad con la "Guía Para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna en el Control Financiero-administrativo en la Toma de Posición de las Autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Organismos del Estado" y al uso del "Formulario de Control y Traslado de Información" de las autoridades salientes a las entrantes, emitido por la Contraloría General de Cuentas, SEGUNDO: Se tiene a la vista los siguientes documentos: a) Acuerdo Ministerial No. DIREH-3029-2020, con fecha tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020), nombramiento de la Licenciada Marilyn Valdeska Pensamiento Palomo, con toma de posesión



Anexo 12 de 6



No. 13457

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



efectiva a partir del tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020), para desempeñar las funciones propias como Director de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación; b) Acuerdo Ministerial No. DIREH-3025-2020, con fecha tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020), rescisión del contrato individual de trabajo de la Licenciada Magda Lorena Cifuentes Alejo de Ureta, que surte efectos a partir del tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020); y c) NOMBRAMIENTO 97709-2-2020, con fecha tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020), emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, a través del cual se nombró al Licenciado José Alejandro Davila Alvarez, para intervenir en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación. TERCERO: De acuerdo con la "Guía Para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna en el Control Financiero-administrativo en la Toma de Posesión de las Autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Organismos del Estado" emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos: 1) Corte de libros y formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, en resguardo y custodia de la Subdirección de Asistencia Administrativa de la DIGECOR, siguientes:

Concepto	No. Registro	Último Utilizado No.	Folios	
			del No.	Existencia al No.
Libro de Actas	L2 38026	21	22	100
Libro para Control y Registro de la entrega de Formularios de Viáticos	58142	31	32	200
Formularios de Viáticos Constancia	N/A	304	305	500
Formularios de Viáticos Liquidación	N/A	304	305	500
Formularios de Viáticos Anticipo	N/A	304	305	500
Libro de Conocimientos de Entrega de Despacho de Almacén	64826	15	16	200
Formulario para Despachos de Almacén e inventario	N/A	416	417	600
Tarjeta de Ingresos y Egresos de Insumos de Almacén	N/A	2068	2069	2500
Libro de Control y Entrega de Cupones de Combustible	L2 41406	193	194	200
Libro de Banco Cta. No. 36160718-4 perteneciente a DIGECOR Fondo Interno, Banco de Desarrollo Rural, S. A.	L2 32070	79	80	100
Libro de Caja Chica	L2 21735	128	127	200
Libro para Conocimientos	60212	8	9	100
Libro para Control y Registro de Formas 1H	58143	29	30	100
Constancia de Ingreso a Almacén y a inventario	N/A	261730	261731	261750
Libro para control y registro de formas 63-A2	58144	8	9	100
Recibo de Ingresos Varlos Serie AE Formas 63-A2	N/A	972466	972467	972500
				34

Anexo I 3 de 6



No. 13458

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



Concepto	No. Registro	Ultimo Utilizado No.	Folios Existencia	
			del No.	al No.
Formas 200-A-3 Caja Fiscal electrónica	N/A	98	99	100
Libro para conocimientos de entrega de Caja Fiscal	55769	38	39	200
Libro Conciliación Bancaria BANRURAL S. A. cuenta No. 3-816-00719-4	L 2 35411	190	191	200
DIGECOR Fondo Rotativo Interno	L 2 44713	0	7	100
Libro de Actas	L 2 23398	28	29	100
Libro de Inventarios de Activos Fijos	57508	35	36	200
Libro para actas de acuerdos administrativos-financieros derivados de la ejecución presupuestaria	L 2 32888	99	100	100
Libro de Control de Existencias de Almuerzo	L 2 24189	8	9	100
Libro de Inventario de Bienes Fungibles	L 2 23397	134	135	200
Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos	N/A			98

2) Corte y Verificación de Cupones de Combustible: No se tienen cupones de combustibles con fecha vencida. El saldo total de cupones de combustibles es de trece mil novecientos quetzales (Q13, 900.00), lo cual se encuentran conciliado con el Libro de Control y Entrega de Cupones de Combustible e integrados de la forma siguiente:

No.	Cupones sin Utilizar		Existencia	Valor por Cupón Q.	Total Q.	Fecha de Vencimiento
	Del No.	Al No.				
1	1893560	1893572	4	50.00	200.00	08/10/2022
2	1895501	1895506	6	100.00	600.00	21/11/2022
3	1895902	1895939	38	100.00	3,800.00	21/11/2022
Total			48		4,600.00	

3) Arqueo de valores (caja chica): El monto autorizado del fondo de caja chica es de un mil quetzales (Q1, 000.00), el cual, al tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020) se encuentra integrado de la forma siguiente:

Billetes Denominación Q.	Cantidad	Monto Q.
10.00	1	10.00
20.00	2	40.00
50.00	1	50.00
100.00	9	900.00
TOTAL		1,000.00

Anexo I 4 de 6



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13459

4) El fondo rotativo interno al treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020), se encuentra integrado de la forma siguiente:

Concepto	Según Banco	Según Libro
Saldo Según Libro de Bancos	21.865.08	21.865.08
Saldo Según Estado de Cuenta	21.865.08	21.865.08
Saldo Conciliado		

5) Los Saldos en Cuentas Bancarias y Cheques por Utilizar a cargo de la DIGECOR, se describen de la forma siguiente: La cuenta de depósitos monetarios No. 3-816-00719-4 denominada "DIGECOR FONDO ROTATIVO INTERNO" constituida en Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-, al treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020), posee un saldo de veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco quetzales con ocho centavos (Q21,865.08) de conformidad con Consulta de Cuenta Corriente firmada y sellada por mismo banco; asimismo el último cheque utilizado de la referida cuenta es el número ochocientos ochenta y uno (881), los cheques sin utilizar con los números del ochocientos ochenta y dos (882) al un mil cien (1,100), los cuales hacen un total de diecinueve cheques (219). Se presentó conciliación bancaria de la referida cuenta, en forma impresa en el folio número mil ciento noventa (190) del Libro de Conciliación Bancaria autorizado por Contraloría General de Cuentas con Registro No. L dos treinta y cinco mil cuatrocientos once (L2 35411), donde constan los saldos conciliados al mes de julio de dos mil veinte (2020), por un valor de veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco quetzales con ocho centavos (Q21,865.08); y 6) Todos los documentos de ingresos y egresos y contables que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto correspondiente a la administración de la dirección, se encuentran bajo el resguardo y archivo de la Subdirección de Asistencia Administrativa de la DIGECOR, de conformidad con Oficio DIGECOR -813-2020 con fecha tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020); 7) De la Rendición de Cuentas (Caja Fiscal); Se presentó el folio treinta y ocho (38) del Libro de Conocimientos de Entrega de Caja Fiscal autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Registro número cero cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve (55789), donde se hace constar la entrega a Contraloría General de Cuentas, de la Caja Fiscal de los meses de marzo a junio de dos mil veinte (2020), las cuales no se habían podido entregar, derivado de la suspensión de plazos por el estado de calamidad a causa del COVID19; 8) El saldo inventario de libros de librería e insumos de impreza existentes en el Almacén, al treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020) es de ciento noventa y ocho (198) productos, con un valor de ciento treinta y un mil dieciséis quetzales con ochenta y tres centavos (Q131,016.83), de conformidad con el Libro de Control de Existencias en Almacén autorizado por Contraloría General de Cuentas con número de registro L dos treinta y dos mil ochocientos ochenta y ocho (L2 32888), folios noventa y ocho (98) y noventa y nueve (99); 9) Del inventario institucional: La Subdirección de Asistencia Administrativa de la DIGECOR, presentó el Formulario Resumen de Inventario Institucional FIN-01 y Formularios Detalle de Inventario por Cuenta FIN-02, los cuales detallan un total del inventario por un millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientos dieciséis quetzales con setenta y seis centavos (Q1,159,816.76); asimismo, el Libro de Inventarios Para Activos Fijos autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro número L dos veintiseis mil trescientos noventa y

Anexo I 5 de 6



No. 13460

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



ocho (L2 23398), describo un total del inventario por un millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientos dieciséis quetzales con setenta y seis centavos (Q1,159,816.76); 10) Del Activo Fijo Transferido Entre la Directora en Saliente y la Directora Entrante, se presentaron los formularios siguientes: a) Formularios Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles, Código: INV-FOR-03, los cuales describen los bienes muebles cargados a la tarjeta de responsabilidad de la Directora saliente, y que serán cargados a tarjeta de responsabilidad de la Directora entrante, con un valor total de cuatrocientos setenta mil trescientos treinta y dos quetzales con cincuenta centavos (Q470,332.50); b) Formulario Devolución de Teléfonos Móviles, Código: SER-FOR-22, a nombre de la Directora saliente, en el cual se hace constar la devolución del teléfono celular marca HUAWEL, modelo Y9, Serie 7MLNWX16827002208; 11) De los Vehículos Asignados: Le DIGECOR cuenta con tres (3) vehículos asignados, los cuales son recibidos a satisfacción por la Directora entrante, mismos que tienen las características siguientes: a) Tipo Pick up marca Toyota Hi lux, modelo 2008, placas O-746BBF y chasis 8AJFR22G274616187; b) Tipo camioneta marca Toyota 4-Runner, placas O-746BBF y chasis 168QDD y chasis RZN165-0047253; y c) Tipo Pick up marca NISSAN FRONTIER D22 4x4, modelo 2014, placas O-558BBS y chasis 3N6PD23Y7ZK927192; 12) De los Compromisos Contractuales y Obligaciones Pendientes de Pago: no se tienen obligaciones pendientes de pago; para el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) se tiene en arrendamiento las oficinas administrativas 801 y 802 del Edificio Valsear, por lo cual se paga mensualmente diecinueve mil seiscientos cincuenta quetzales (Q19,750.00), de conformidad con Oficio DIGECOR -816-2020 con fecha tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020); 13) No se tiene Litigio, Pasivo Contingente o Proceso Judicial Pendiente de Resolver, de conformidad con Oficio DIGECOR -817-2020 con fecha tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020); 14) De las Nóminas de Personal Activo: Mediante Constancia emitida por el Subdirector de Asistencia Administrativa de la DIGECOR, se presentó nómina de (8) colaboradores que corresponden al personal administrativo de las regiones presupuestarias 022 y 011; 15) De las Obras de Arrastre: No se poseen obras ejecutadas ni de arrastre durante el Ejercicio Fiscal dos mil veinte (2020), de conformidad con Oficio DIGECOR -818-2020 con fecha tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020); 16) La correspondencia emitida y recibida de la Dirección de la DIGECOR queda en resguardo y custodia de Anna Adriana Cuarezma Martínez, Asistente de Dirección; 17) De los gastos devengados no pagados: Al tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020) no se poseen deudas pendientes por pagar ni compromisos pendientes de pago, de conformidad con los Oficios DIGECOR -816-2020 y DIGECOR -818-2020, ambos con fecha tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020); 18) La Directora entrante presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos con número de Gestión dos (476802) y Correlativo ochenta y nueve mil ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres (476593) y Correlativo ochenta y seis mil veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020); asimismo, la Directora saliente presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos con número de Gestión cuatrocientos setenta y seis mil quinientos noventa y tres (476593) y Correlativo ochenta y seis mil quinientos quince (86515) con fecha trece (13) de julio de dos mil veinte (2020); y 19) Todos los documentos entregados a la auditora, fueron sellados y firmados por las unidades administrativas

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Anexo 16 de 6



responsables. CUARTO: Se hace constar los siguientes aspectos verificados: a) Se presentó solicitud de Suspensión de Pago de la Directora saliente, con fecha tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020); b) Se presentó el Oficio DIGECOR-822-2020 con fecha tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020), mediante el cual se informa que se están realizando las siguiente gestiones: i) Solicitud de desactivación del usuario y credenciales de los sistemas informáticos y back-up de la máquina asignada, correspondiente a la Licenciada Magda Cifuentes Alcocer; ii) Cambio de registro de firmas de las cuentas bancarias que utiliza la Dirección; y iii) Solicitud de cambio de cuantitad de la Contraloría General de Cuentas; c) Se presentaron los REPORTES: R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOGIN-, de la ejecución presupuestaria de los periodos de enero a diciembre de dos mil diecinueve (2019) y de enero a julio de dos mil veinte (2020); d) La Directora saliente hace entrega al Director entrante de un juego de dos (2) llaves de las oficinas de la DIGECOR; y e) La comparecencia del Asesor de la Dirección de Auditoría Interna en el presente acto, no prejuzga exactitud de saldos y cifras que consigna la presente acta, las que quedan sujetas a revisión y posterior auditoría. QUINTO: La Directora saliente hace entrega a la Directora entrante, del "Formulario de Control y Traslado de Información", establecido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-108-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas. SEXTO: Se da por finalizada la presente acta, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos (16:45) de la misma fecha de su inicio, la que, leída por los comparecientes y cinco enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, firmamos de conformidad.

Licda. Marilyn Valdeska Pandoñamiento Palomo

Licda. Magda Lorena Cifuentes Alcocer de Ureña

Licda. María Valdeska Pandoñamiento Palomo

Lic. Julio Rodolfo Giron Ríos

Lic. José Alejandro Davila Alvaréz

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No.

13461



Anexo II

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

Nº	Pregunta	SI	NO	N/A	Observaciones
1	¿Trasmite la entidad reglamento interno de trabajo?	SI			
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI			
3	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	NO			DIGECOR no cuenta con sindicato.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI			El Ministerio
5	¿Se encuentra empleado la Entidad?	N/A			
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan de Contingencias (PCO) y el Plan de Continuidad de la Institución (PCI)?	SI			POA a la DIPLAN
7	¿Se han dado seguimiento los funcionarios responsables a los sistemas de información de la Contabilidad General de Cuentas?	N/A			No se recibió ningún promemoria de Contraloría General de Cuentas.
8	¿Se entregó Informe de Compromisos No Devengados y Demandados No Propios de años anteriores y las acciones a seguir?	SI			DAEL se adjunta en la
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI			Únicamente se ha tenido nombramiento de auditoría interna
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías prácticas por la contabilidad general de cuentas?	SI			
11	¿Se entregó el informe de auditoría interna de los procesos legales a las nuevas autoridades?	N/A			
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de armarse y pendientes de recepción legal?	N/A			
13	¿Uno los sistemas informáticos SIGOIN, SIGOINDES, SIGES, SIGEPLAN, SIGEPLAN, SIGEPLAN, SIGEPLAN?	SI			Las usuarias de SIGOIN, SIGOINDES, SIGES, SIGEPLAN y SIGEPLAN utilizan el personal de la DIGECOR
14	¿Se entregó el informe de auditoría interna de los sistemas informáticos SIGOIN, SIGOINDES, SIGES, SIGEPLAN, SIGEPLAN, SIGEPLAN, SIGEPLAN?	SI			MINEDUC
15	¿Se entregó el informe de auditoría interna de los sistemas informáticos SIGOIN, SIGOINDES, SIGES, SIGEPLAN, SIGEPLAN, SIGEPLAN, SIGEPLAN?	SI			Se utilizan los volúmenes por la DIGECOR
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y 037 grupo 18 vigentes?	SI			Se trasladó a la DIPLAN la nómina 011 y 022
17	¿Presentó listado de vehículos y volúmenes de seguros vigentes?	SI			listado de vehículos
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI			
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI			
20	¿Presentó salidas de recursos privados, préstamos y donaciones?	N/A			
21	¿Presentó salidas de valores de combustible?	SI			
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	N/A			

Auditoría interna

Maximiliano Saliente

Maximiliano Saliente

Апехо II

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

[illegible]

2 Máxima Ausencia Salience
 2 Máxima Ausencia Evidencia
 2 Ausencia Interno